

PROTOCOLO
FUNCIONAMIENTO CEMENTERIOS
BAJO ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN ARQUIDIOCESANA DE CEMENTERIOS
EMERGENCIA COVID-19 – ETAPA 2

Considerando la pandemia a causa del Covid-19 se modifica el horario de funcionamiento para los cementerios bajo administración de la *Comisión Arquidiocesana de Cementerios*.

Se procede con la etapa dos del plan de contingencia, “Atención vía telefonía celular directamente con los administradores de cementerios”

A partir de este lunes 30 de Marzo de 2020, los cementerios cerraran sus puertas, sin atención directa.

Todo el personal de los cementerios, estará en sus hogares, esperando el llamado a cumplir con sus funciones con las medidas de protección personal.

Conforme a se vayan solicitando los servicios de sepultaciones, el Administrador deberá conformar su equipo de trabajo, para desarrollar el trabajo, con el menor riesgo posible para la salud del personal.

Es primordial que el Administrador realice la certificación que se esté cumpliendo con el protocolo de seguridad, por lo que deben estar presente para cada servicio.

Se deberá seguir los procedimientos ya descrito en el protocolo anterior fechado el día 20 de marzo de 2020.

Así mismo se deberá informar lo acontecido del día anterior, y a primera hora todos los días, mientras dure la contingencia, con el suscrito Juan Hidalgo. Obligatorio para los administradores.

Se debe proceder a informar a la población de esta disposición de manera inmediata, en todos los medios posibles, para no generar conflictos con las personas que visiten los camposantos.

Juan Hidalgo
Contralor
Administrador de lo extraordinario
Arzobispado de La Serena